



GUÍA SOBRE CÓMO REALIZAR LA TRAMITACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ENERGÍAS RENOVABLES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN “ERIDE”:

- **IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES**
- **CONCRECIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**
- **ACREDITACIÓN DE LAS INSTALACIONES IDENTIFICADAS**



Versión actualizada el 28 de febrero de 2023

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES	3
¿QUÉ ES LA IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES?	3
¿DE QUÉ PLAZO DISPONGO PARA LA IDENTIFICACIÓN?	3
¿QUÉ DEBO SABER ANTES DE IDENTIFICAR INSTALACIONES?	4
¿QUIEN SERÁ EL TITULAR DE LAS INSTALACIONES IDENTIFICADAS?	5
¿CÓMO REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES?	5
¿CÓMO CONSULTAR UNA IDENTIFICACIÓN?	19
CONCRECIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	23
¿CÓMO REMITIR EL PLAN ESTRATÉGICO DE CADA INSTALACIÓN IDENTIFICADA?	24
ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES	28
¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES?	28
¿DE QUÉ PLAZO DISPONGO PARA LA ACREDITACIÓN?	29
¿QUÉ DATOS DEBEN FIGURAR EN LA ACREDITACIÓN DE UNA INSTALACIÓN?	29
¿CÓMO REALIZAR LA ACREDITACIÓN DE UNA INSTALACIÓN?	29
¿DÓNDE OBTENER MAS INFORMACIÓN SOBRE CADA PROCEDIMIENTO EN CASO DE DUDA?	37



IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES

¿QUÉ ES LA IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, el titular de la inscripción en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación tendrá la obligación de identificar, ante la Dirección General de Política Energética y Minas, la instalación o las instalaciones que construirá vinculadas a la potencia inscrita en dicho registro.

La identificación de las instalaciones debe realizarse mediante la presentación de una **ÚNICA SOLICITUD** que incluya los datos de **todas las instalaciones a identificar correspondientes a dicha inscripción**.

En la solicitud de identificación se deberá aportar para cada instalación a identificar, al menos, el nombre de la instalación, su localización y su **potencia instalada** según la definición del artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio.

Tenga en cuenta que, una vez resuelta la solicitud, la información relativa a la identificación de instalaciones que haya sido incluida en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación no podrá modificarse, y **solo estas instalaciones** podrán obtener la inscripción en dicho registro en estado de explotación y, en consecuencia, **resultarles de aplicación el régimen económico de energías renovables**.

¿DE QUÉ PLAZO DISPONGO PARA LA IDENTIFICACIÓN?

La solicitud de identificación de las instalaciones se debe realizar en el plazo de **seis meses** desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de inscripción en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación, si bien, este plazo puede ser modificado por la resolución de la convocatoria de la subasta.

En este [enlace](#) puede consultar la información relativa a cada convocatoria de subasta.



¿QUÉ DEBO SABER ANTES DE IDENTIFICAR INSTALACIONES?

Los distintos trámites relativos al Registro electrónico del régimen económico de energías renovables se llevan a cabo a través de la aplicación [ERIDE](#), accesible con certificado electrónico desde la Sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Tenga en cuenta que solo el **usuario representante** que conste en dicha aplicación asociado al titular de una inscripción en el registro podrá realizar los trámites relativos a la misma.

A estos efectos, puede consultar la [guía de representación](#), así como diversos [modelos de representación propuestos](#) que se encuentran disponibles en la página web del ministerio para su consulta y descarga en caso de ser necesario.

Cada inscripción en el registro en estado de preasignación tiene asociado un código único (**Código ERP**) con el siguiente formato: "ERP-XXXXXX-2XXX-E" (Ej.: ERP-002112-2021-E), que contiene toda la información obrante en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación, incluyendo la potencia asociada (en adelante, **potencia inscrita**).

Para solicitar la identificación de las instalaciones que se construirán vinculadas a la potencia inscrita con Código ERP, se generarán tantos códigos como instalaciones (**Código ERI**) con el siguiente formato "ERI_ERP-XXXXXX-2XXX-E_X" (Ej.: ERI_ERP-002112-2021-E_1), conteniendo la información indicada para cada una de ellas: nombre, ubicación y potencia identificada.

Tenga en cuenta que podrá identificar instalaciones con una **potencia identificada total** igual o inferior a la **potencia inscrita** (asociada al Código ERP) incrementada en un 50 por ciento. (Art 14.4 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre).

Conceptualmente, a modo de ejemplo:

Código ERP [inscripción en el registro en estado de Preasignación]	<i>Potencia inscrita</i> asociada al Código ERP (kW)	Expedientes ERI [instalaciones identificadas asociadas al Código ERP]	<i>Potencia identificada</i> asociada a los Expedientes ERI [potencia instalada de las instalaciones identificadas] (kW)
ERP-002112-2021-E	100.000,00	ERI_ERP-002112-2021-E_1	50.000,00
		ERI_ERP-002112-2021-E_2	50.000,00
		ERI_ERP-002112-2021-E_3	50.000,00
<i>Potencia total identificada:</i>			150.000,00



¿QUIEN SERÁ EL TITULAR DE LAS INSTALACIONES IDENTIFICADAS?

Todos los expedientes ERI generados, al formar parte de una inscripción ERP, comparten con dicha inscripción la titularidad en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación. Por lo tanto, **todas las instalaciones identificadas (Código ERI) tendrán el mismo titular de la inscripción (Código ERP) en dicho registro en el momento de hacer la identificación.**

Es necesario aclarar que, durante las fases de identificación y acreditación de instalaciones, la **titularidad administrativa** (aquella bajo la cual se tramite ante el órgano competente la autorización y puesta en funcionamiento de las instalaciones) podrá diferir de la **titularidad en el registro** (aquella bajo la cual figure la instalación inscrita el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación).

La **titularidad administrativa** de las instalaciones y su **titularidad en el registro** deben coincidir obligatoriamente en el momento de solicitar la inscripción de las instalaciones en el registro en estado de explotación (Art 16.2 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre).

En cualquier caso, puede solicitarse el cambio de titularidad de las instalaciones identificadas a través de la aplicación [ERIDE](#). Dispone de la información necesaria para llevar a cabo dicho trámite en la sección correspondiente de las [preguntas frecuentes](#) sobre instalaciones renovables eléctricas, cogeneración y residuos.

¿CÓMO REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES?

1. Para proceder a la **identificación de instalaciones**, existe un formulario específico en la aplicación [ERIDE](#), a la que puede acceder mediante certificado electrónico.
2. Una vez en la pantalla de inicio, deberá seleccionar **Acceso con Certificado**, que le redirigirá al Menú Principal de ERIDE:



En el Menú Principal, seleccione el **MENÚ DE PREASIGNACIÓN**:



3. Una vez dentro del **MENÚ DE PREASIGNACIÓN**, existen dos opciones para acceder al formulario específico de identificación de instalaciones:

- **PRIMERA OPCIÓN.** En la pantalla del **MENÚ DE PREASIGNACIÓN**, seleccione **Consulta de inscripciones y solicitudes de modificación**.



 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Sede electrónica ERIDE

INICIO **INFORMACIÓN Y AYUDA** **IMPRIMIR** **DESCONECTAR**

Estás en: [ERIDE](#) > [Menu Principal](#) > [Menú Eride](#) > **MENÚ DE PREASIGNACIÓN**

MENÚ DE PREASIGNACIÓN

- Consulta de Inscripciones y solicitudes de modificación** ←
- Solicitud de cambio de titularidad o modificación de su denominación social
- Solicitud de cambio de usuario representante según titularidad
- Consulta de cambios de titularidad y de usuario representante
- Aportar documentación adicional a un procedimiento en curso
- Consulta procedimiento iniciado de oficio
- Solicitud de Devolución de Garantía
- Consulta de Solicitudes de Devolución de Garantías
- Identificación de la Instalación
- Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación
- Solicitud de división de instalación
- Consulta de División de Instalación

Control de Acceso

Menú Eride

- MENÚ DE PREASIGNACIÓN
- MENÚ DE EXPLOTACIÓN



Estás en: [ERIDE](#) > [Menu Principal](#) > [Menú Eride](#) > [MENÚ DE PREASIGNACIÓN](#) > [Consulta de Inscripciones y solicitudes de modificación](#)

Consulta de Inscripciones y solicitudes de modificación

Criterios de búsqueda

Código de solicitud PERSES:	<input type="text"/>
Código de inscripción en estado de preasignación:	<input type="text"/>
Código Pretor (Ripre):	<input type="text"/>
Grupo normativo:	Seleccione un GRUPO NORMATIVO <input type="button" value="v"/>
Normativa que otorgó el derecho económico:	Seleccione un real decreto <input type="button" value="v"/>
Convocatoria Inscrita:	Seleccione una convocatoria <input type="button" value="v"/>
Estado:	Seleccione un estado <input type="button" value="v"/>
Subestado:	Seleccione un SUBESTADO <input type="button" value="v"/>
Tecnología:	Seleccione una TECNOLOGIA <input type="button" value="v"/>
Referencia catastral:	<input type="text"/>
NIF/CIF Titularidad:	<input type="text"/>
Titularidad (Nombre/Razón Social):	<input type="text"/>
Primer apellido del titular:	<input type="text"/>
Segundo apellido del titular:	<input type="text"/>
Nombre de la instalación:	<input type="text"/>
Provincia de la instalación:	Seleccione una PROVINCIA <input type="button" value="v"/>
Municipio de la instalación:	Seleccione un MUNICIPIO <input type="button" value="v"/>
NIF del representante:	<input type="text"/>
Nombre del representante:	<input type="text"/>
Limpiar filtros	<input type="button" value="v"/>

BUSCAR



Pulsando directamente sobre **BUSCAR** o realizando una búsqueda según los criterios indicados –Código de solicitud PERSES, Código de inscripción en estado de preasignación, etc.– aparecerá/n la/s inscripción/es asociada/s a dicho titular.

Tenga en cuenta que únicamente se podrá realizar la identificación sobre ERPs que se encuentren en *Estado inscrito*.



En la columna correspondiente al *Estado*, podrá ver una serie de iconos, siendo el central el correspondiente a la identificación de instalaciones . Cuando sitúe el ratón sobre él, se indicará el siguiente texto: **Identificación de la instalación**.

Nombre del representante:

[Limpiar filtros](#)

BUSCAR

Nº exp / Cod. inscripción	Código de solicitud PERSES	Nombre del titular	Estado	Identificación de la instalación
ERP-100038-2021-E	PER-000032-2021-E	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Inscrito	

Pulsando en dicho icono, se abrirá una nueva pantalla en la que aparecerá cargado por defecto el código de inscripción en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación sobre el que va a presentar la solicitud de identificación de instalaciones [campo: *Código ERIDE-PRE*]. Por tanto, pulse directamente en **BUSCAR** para acceder al **formulario de identificación y acreditación de instalaciones**.

Estás en: [ERIDE](#) > [Menu Principal](#) > [Menú Eride](#) > [MENÚ DE PREASIGNACIÓN](#) > [Identificación de la Instalación](#)

Identificación de la Instalación

Código de Expediente

Código ERIDE-PRE Es el código de inscripción en el registro de régimen retributivo específico o en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación. Presenta el formato "ERP-XXXXXX-2XXX-E", siendo todas las "X" caracteres numéricos (Ej: ERP-002112-2021-E). Si no conoce el código de inscripción correspondiente a la instalación o instalaciones que desea identificar, puede consultarlo accediendo con su certificado digital en la aplicación ERIDE -->Menú Principal -->Menú Eride --> MENÚ DE PREASIGNACIÓN --> Consulta de Inscripciones y solicitudes de modificación.

Código en PERSES/Registro de preasignación de retribución Introducir en este campo de búsqueda el código de PERSES. Presenta el formato "PER-XXXXXX-2XXX-E", siendo todas las "X" caracteres numéricos (Ej: PER-002002-2021-E). Puede consultar dicho código accediendo con su certificado digital en la aplicación PERSES-->Consulta y Tramitación de Solicitudes.

BUSCAR



- **SEGUNDA OPCIÓN.** En la pantalla del **MENÚ DE PREASIGNACIÓN**, seleccione **Identificación de la Instalación**.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Sede electrónica ERIDE

INICIO INFORMACIÓN Y AYUDA IMPRIMIR DESCONECTAR

Estás en: ERIDE > Menu Principal > Menú Eride > MENÚ DE PREASIGNACIÓN

MENÚ DE PREASIGNACIÓN

Control de Acceso

Menú Eride

- MENÚ DE PREASIGNACIÓN
- MENÚ DE EXPLOTACIÓN

- Consulta de Inscripciones y solicitudes de modificación
- Solicitud de cambio de titularidad o modificación de su denominación social
- Solicitud de cambio de usuario representante según titularidad
- Consulta de cambios de titularidad y de usuario representante
- Aportar documentación adicional a un procedimiento en curso
- Consulta procedimiento iniciado de oficio
- Solicitud de Devolución de Garantía
- Consulta de Solicitudes de Devolución de Garantías
- Identificación de la Instalación**
- Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación
- Solicitud de división de instalación
- Consulta de División de Instalación

Una vez acceda a esta a pantalla, deberá introducir:

- **(1)** o bien el **Código PRE** correspondiente a la inscripción en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación [campo: *Código ERIDE-PRE*].
- **(2)** o bien el **Código PER** del expediente de solicitud de inscripción tramitado a través de la aplicación PERSES, que tendrá el siguiente formato "PER-XXXXXX-2XXX-E_X", por ejemplo, PER-002002-2021-E [campo: *Código en PERSES*].



INICIO INFORMACIÓN Y AYUDA IMPRIMIR DESCONECTAR

Estás en: ERIDE > Menu Principal > Menú Eride > MENÚ DE PREASIGNACIÓN > Identificación de la Instalación

Identificación de la Instalación

Control de Acceso

Menú Eride

MENÚ DE PREASIGNACIÓN

MENÚ DE EXPLOTACIÓN

(1) Código ERIDE-PRE Es el código de inscripción en el registro de régimen retributivo específico o en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación. Presenta el formato "ERP-XXXXXX-2XXX-E", siendo todas las "X" caracteres numéricos (Ej: ERP-002112-2021-E). Si no conoce el código de inscripción correspondiente a la instalación o instalaciones que desea identificar, puede consultarlo accediendo con su certificado digital en la aplicación ERIDE -->Menú Principal -->Menú Eride --> MENÚ DE PREASIGNACIÓN --> Consulta de Inscripciones y solicitudes de modificación.

(2) Código en PERSES Registro de preasignación de retribución Introducir en este campo de búsqueda el código de PERSES. Presenta el formato "PER-XXXXXX-2XXX-E", siendo todas las "X" caracteres numéricos (Ej: PER-002002-2021-E). Puede consultar dicho código accediendo con su certificado digital en la aplicación PERSES-->Consulta y Tramitación de Solicitudes.

BUSCAR

Una vez incorporado uno de los dos códigos en el campo correspondiente, pulse en **BUSCAR**.

De este modo, habrá accedido al **formulario de identificación y acreditación de instalaciones**.

Consulte el texto aclaratorio referente a la **Identificación de instalaciones** que se muestra al inicio del formulario.

Identificación de la Instalación

Expediente original ERP-100044-2021-E

En el presente formulario se podrá realizar las siguientes acciones:

- Identificación de instalaciones
- Remisión del Plan estratégico de instalaciones previamente identificadas
- Acreditación de la autorización administrativa de construcción de instalaciones previamente identificadas

Identificación de instalaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, dispone de un plazo de 6 meses desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de inscripción en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación, para proceder a la identificación de la instalación o instalaciones que construirá hasta cubrir la potencia inscrita en dicho registro.

Tenga en cuenta a la hora de identificar la instalación o instalaciones que:

- Debe presentar **una única solicitud** que incluya los datos de identificación de todas las instalaciones a identificar correspondientes a dicha inscripción.
- Una vez resuelta la solicitud, **no podrá modificar la información relativa a la identificación de las instalaciones incluida en el registro**.
- La suma de las potencias de las instalaciones a identificar deberá ser como máximo igual a la potencia inscrita en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación incrementada en un 50 por ciento.
- Los datos de identificación de todas las instalaciones **deberán ser coherentes** con la información que posteriormente se aporte para las fases de acreditación de la autorización administrativa de construcción (Artículo 15 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre) y de paso a explotación (Artículo 16 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre).

La persona titular de la Dirección General de Política Energética y Minas resolverá, si procede, incluir en la inscripción la información relativa a las instalaciones canceladas vinculadas a la identificación –por un importe de 12 euros/kW– correspondiente a la potencia correctamente identificada, con el límite de la potencia inscrita en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación para la que no se haya identificado ninguna instalación. Por último, se le informa que, al proceder a la inscripción en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de explotación, y, en consecuencia, resultarles de aplicación el artículo 14 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, para la identificación de las instalaciones que construirá hasta cubrir la potencia inscrita en dicho registro.

Por favor, lea el texto informativo con atención antes de proceder a cumplimentar la solicitud de identificación.



4. En dicho formulario, aparecerán cargados por defecto los datos de **Potencia Inscrita (kW)**, **Potencia máxima pendiente de identificación (kW)**, **Tecnología***, **Grupo*** y **Subgrupo***, datos que constan en el expediente ERP origen correspondiente, y que no son editables. Será obligatorio rellenar el resto de campos editables marcados con un asterisco (*).

Potencia Inscrita (kW)
100000,0000
<small>Esta información pertenece al expediente ERP.</small>
Potencia máxima pendiente de identificación (kW)
150000,0000
<small>Esta información pertenece al expediente ERP.</small>
Tecnología*
Eólica terrestre
Grupo*
b.2
Subgrupo*
b.2.1

Conjunto de datos no editables cargados por defecto en el formulario

A continuación, deberá rellenar el resto de campos. Así, para cada instalación que pretenda identificar en la solicitud deberá cumplimentar la siguiente información:

- **Nombre identificativo de la instalación.**

Incorpore en primer lugar el nombre de la instalación a identificar.

Recuerde que debe presentar una única solicitud para todas las instalaciones a identificar correspondientes a la inscripción. Si va a proceder a la identificación de varias instalaciones, cumplimente los campos las veces que sea preciso hasta que quede incorporada toda la información relativa a las mismas.

Nombre de la instalación*

Indique en el campo correspondiente el nombre de la instalación

Indique la provincia y municipio desde se...
Indique la provincia o municipio, emplee el desplegable varias veces para añadir dichos datos.

Provincia*
Seleccione una PROVINCIA

Municipio*
Seleccione un MUNICIPIO

AÑADIR



Recuerde que debe presentar una única solicitud para todas las instalaciones a identificar correspondientes a la inscripción. Si va a proceder a la identificación de varias instalaciones, cumplimente los campos las veces que sea preciso hasta que quede incorporada toda la información relativa a las mismas.

Nombre de la instalación*

Indique la provincia y municipio donde se ubicará la instalación. Si la instalación que va a identificar se ubicará en más de una provincia o municipio, emplee el desplegable varias veces para añadir dichos datos.

Provincia*

Municipio*

AÑADIR

No existen municipios registrados para esta instalación.

Potencia de la instalación identificada (kW)*

- **Ubicación de la instalación:** Provincia/s y Municipio/s.

A continuación, añada la/s provincia/s y el/los municipio/s en los que será ubicada la instalación.

Para ello emplee los correspondientes desplegables, seleccione la provincia y el municipio y pulse el botón **AÑADIR**. Repitiendo el mismo proceso, podrá añadir tantos municipios y provincias como sea necesario, asociados a una misma instalación.

Recuerde que debe presentar una única solicitud para todas las instalaciones a identificar correspondientes a la inscripción. Si va a proceder a la identificación de varias instalaciones, cumplimente los campos las veces que sea preciso hasta que quede incorporada toda la información relativa a las mismas.

Nombre de la instalación*

Indique la provincia y municipio donde se ubicará la instalación. Si la instalación que va a identificar se ubicará en más de una provincia o municipio, emplee el desplegable varias veces para añadir dichos datos.

Provincia*

Municipio*

AÑADIR

Seleccione la provincia y el municipio en los desplegables y pulse "Añadir".
Podrá repetir el proceso si la instalación se ubica en más de un municipio y provincia.



Aparecerá una tabla con la/s provincia/s y el/los municipio/s añadidos:

AÑADIR		
Provincia	Municipio	
Zamora	Toro	
Valladolid	Castromuño	

Potencia de la instalación identificada (kW)*

Con el botón correspondiente a la papelera , podrá eliminar la información incorporada que no sea correcta.

- **Potencia de la instalación a identificar [kW].**

Por último, indique la potencia expresada en kW y pulse en el botón **AÑADIR INSTALACIÓN**.

Nombre de la instalación*

Indique la provincia y municipio donde se ubicará la instalación. Si la instalación que va a identificar se ubicará en más de una provincia o municipio, emplee el desplegable varias veces para añadir dichos datos.

Provincia*

Seleccione una PROVINCIA

Municipio*

AÑADIR

Provincia	Municipio	
Zamora	Toro	
Valladolid	Castromuño	

Potencia de la instalación identificada (kW)*

AÑADIR INSTALACIÓN

No existen instalaciones agregadas.

De esta forma, se mostrará finalmente un cuadro resumen con todos los datos relativos a la identificación de la instalación:



Nombre de la instalación	Potencia de la instalación identificada (kW)	Municipio	
INSTALACIÓN 1	50000,0000	Toro(Zamora), (Valladolid)	Castronuño

Puede eliminar la información incorporada en caso de detectar algún dato incorrecto

En caso de error, podrá eliminar los datos de la tabla pulsando en el botón correspondiente a la papelera

Repita el proceso para añadir todas las instalaciones que pretenda identificar en su solicitud.

En relación con las potencias, tal y como ya se ha indicado, se podrán identificar instalaciones cuya potencia instalada total, en suma, supere en un 50 % la potencia inscrita en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación (artículo 14.4 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre).

Aunque se permita identificar en conjunto una potencia superior a la inscrita en estado de preasignación, **no es obligatorio emplear esta posibilidad.**

Recuerde que debe presentar **UNA ÚNICA SOLICITUD** para todas las instalaciones a identificar correspondientes a la inscripción. Si va a proceder a la identificación de varias instalaciones, cumplimente los campos las veces que sea preciso para añadir instalaciones hasta que quede incorporada toda la información relativa a las mismas:

Nombre de la instalación	Potencia de la instalación identificada (kW)	Municipio	
INSTALACIÓN 1	50000,0000	Toro(Zamora), (Valladolid)	Castronuño
INSTALACIÓN 2	50000,0000	Villabuena del Puente(Zamora)	
INSTALACIÓN 3	50000,0000	Villafranca de Duero(Valladolid)	

A continuación, aparecerá un apartado en el que poder adjuntar la documentación relativa a la identificación que considere oportuna [**Documentación aportada**], así como un campo de **Observaciones**, que puede rellenar en caso de querer hacer constar alguna aclaración adicional en relación con la misma.



Documentación aportada

En caso de que esta sea la primera solicitud que realiza para esta instalación, adjunte documentación que acredite la capacidad de representación. Si el solicitante es el propio titular y además es una persona física no será necesario dicha acreditación.

Autorizo a poder realizar la consulta de los poderes de representación que se encuentran en el Registro Electrónico de Apoderamiento.

Tipo de documento a adjuntar

Otros

Otros

Si lo desea, puede enviar ficheros informáticos para completar su solicitud. El tamaño máximo de estos ficheros es de 10 MB.

1. Haga clic en el botón **Examinar** para seleccionar el fichero, y después haga clic en el botón **Adjuntar Fichero**.

Examinar... **ADJUNTAR FICHEROS**

2. Para eliminar un fichero adjunto, haga clic en el icono

En caso de querer hacer constar alguna aclaración adicional en relación con la presente identificación de instalación, rellene el siguiente campo de Observaciones.

Observaciones

No obstante, **no es obligatorio la aportación de documentación** en este apartado para efectuar el trámite de identificación, **salvo** en el caso de inscripciones relativas a subastas celebradas en 2022, dado que el **plan estratégico específico** de cada instalación debe formar parte de la solicitud de identificación de instalaciones.

En este caso, seleccione en la lista desplegable con los tipos de documentos a aportar **Documento del plan estratégico**, y proceda a adjuntar un plan por instalación.



Tipo de documento a adjuntar

Documento del plan estratégico

Documento del Plan estratégico

Si lo desea, puede enviar ficheros informáticos para completar su solicitud. El tamaño máximo de estos ficheros es de 10 MB.

1. Haga clic en el botón **Examinar** para seleccionar el fichero, y después haga clic en el botón **Adjuntar Fichero**.

Examinar... **ADJUNTAR FICHEROS**

Tipo documento	Nombre Documento
Documento del plan estratégico	Plan Estrategico.pdf

5. Finalmente, pulse en **ENVIAR**. Si no le permite continuar a la siguiente pantalla deberá revisar si alguno de los campos del formulario tiene un mensaje resaltado en rojo, lo cual significará que se ha producido un error y deberá corregirlo.

4. – Que conoce que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las solicitudes, escritos y comunicaciones relativas, entre otros, a los procedimientos de inscripción, modificación y cancelación en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables, se presentarán exclusivamente por vía electrónica, con certificado electrónico, en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Que asimismo conoce que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la práctica de las notificaciones administrativas relativas a este procedimiento se realizará por medios electrónicos, mediante comparecencia electrónica en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, accesible por los interesados mediante certificado electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*** Por favor, revise que toda la información cumplimentada es correcta. Esta no podrá ser modificada en la siguiente pantalla.**

Se han detectado errores. Revise los campos del formulario que tengan mensajes resaltados en rojo.

ENVIAR



Nombre de la instalación*

INSTALACIÓN 1

Indique la provincia y municipio donde se ubicará la instalación. Si la instalación que va a identificar se ubicará en más de una provincia, indique la provincia y municipio de cada una de ellas.

Provincia*

Albacete

Municipio*

Alcalá del Júcar

AÑADIR

No existen municipios registrados para esta instalación.

Potencia de la instalación identificada (kW)*

50000,0000

El nombre de la instalación, la potencia y el municipio es obligatorio para añadir una nueva instalación. Además, el sumatorio de las potencias de las instalaciones identificadas no debe superar la potencia pendiente de identificar.

AÑADIR INSTALACIÓN

En este caso el error se produce por no haber sido incorporados correctamente los datos relativos a la instalación. Cada vez que proceda a añadir información, asegúrese que ésta queda recogida en el correspondiente cuadro resumen.

Una vez enviada la solicitud, deberá firmar un texto modelo en el que se mostrarán una serie de datos que de forma automática se volcarán de la solicitud: Código ERP, nombre del representante del titular, etc.

Estás en: [ERIDE](#) > [Menu Principal](#) > [Menú Eride](#) > [MENÚ DE PREASIGNACIÓN](#) > [Identificación de la Instalación](#)

Identificación de la Instalación

[Descargar el texto a firmar](#)

FIRMAR **CANCELAR**

D./D^a _____ mayor de edad, con D.N.I. _____, en calidad de representante legal del titular/ titular de la inscripción con código de registro ERP- _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, solicita la identificación/acreditación de la/s instalación/es con nombre _____ y potencia/s _____.

A cuyos efectos presenta la documentación siguiente: _____

El solicitante garantiza la originalidad y veracidad de los documentos anexados y datos de la solicitud.

En Madrid, a ___ de _____ de _____



Tras descargar el texto en **Descargar el texto a firmar** y comprobar el contenido del mismo, es imprescindible que pulse en **FIRMAR** para finalizar el trámite. Si no lo hace, no se generará/n el/los expediente/s correspondientes a la identificación (**Código/s ERI**).

6. Cuando se hayan realizado los pasos anteriores, se abrirá una pantalla que confirmará que **el proceso ha finalizado correctamente**. En ella figurarán los códigos generados correspondientes a las instalaciones identificadas (**ERI_ERP-XXXXXX-2XXX-E_1, ERI_ERP-XXXXXX-2XXX-E_2, ERI_ERP-XXXXXX-2XXX-E_3, etc.**), y, además, podrá consultar los datos del registro telemático o bien **descargar el comprobante en PDF**.

Proceso finalizado correctamente

ESTE TRÁMITE HA SIDO INSCRITO EN EL REGISTRO TELEMÁTICO DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO COMO JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN PUEDE IMPRIMIR ESTA PAGINA

FECHA DE REGISTRO: 18/03/2021
NÚMERO DE REGISTRO: 202100050003051, 202100050003052, 202100050003053, 202100050003054
CLAVE PARA CONSULTA: P3SJV19SKMHQ9KM, BRL8XD9XYFKVJ6E, XVSCWDXSHWWQK33, HQDJD9RQDS7PNLY

Se ha generado un nuevo expediente: ERI_ERP-100022-2021-E_1, ERI_ERP-100022-2021-E_2, ERI_ERP-100022-2021-E_3, ERI_ERP-100022-2021-E_4

Puede consultar los datos del registro telemático [aquí](#)

Puede ver el fichero comprobación registro telemático [aquí](#)

[Descarga comprobante en PDF](#)

Códigos ERI correspondientes a las identificaciones de instalaciones realizadas

En cuanto la solicitud de identificación se encuentre completa, la Dirección General **resolverá** si procede incluir en la inscripción la información relativa a las instalaciones identificadas, y el estado del expediente pasará a **“Acreditación Proyecto (ERI)”**.

¿CÓMO CONSULTAR UNA IDENTIFICACIÓN?

Si desea comprobar cualquier dato que haya cumplimentado en la identificación, podrá consultarlo a través del **MENÚ DE PREASIGNACIÓN** de [ERIDE](#) accediendo al formulario **Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación** e introduciendo el código de identificación de la instalación (**Código ERI**) en el campo denominado *Expediente ERI*. También puede realizar la búsqueda mediante el resto de criterios indicados.



 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Sede electrónica ERIDE

INICIO **INFORMACIÓN Y AYUDA** **IMPRIMIR** **DESCONECTAR**

Estás en: [ERIDE](#) > [Menu Principal](#) > [Menú Eride](#) > [MENÚ DE PREASIGNACIÓN](#)

MENÚ DE PREASIGNACIÓN

- Consulta de Inscripciones y solicitudes de modificación
- Solicitud de cambio de titularidad o modificación de su denominación social
- Solicitud de cambio de usuario representante según titularidad
- Consulta de cambios de titularidad y de usuario representante
- Aportar documentación adicional a un procedimiento en curso
- Consulta procedimiento iniciado de oficio
- Solicitud de Devolución de Garantía
- Consulta de Solicitudes de Devolución de Garantías
- Identificación de la Instalación
- Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación**
- Solicitud de división de instalación
- Consulta de División de Instalación

Control de Acceso

Menú Eride

- MENÚ DE PREASIGNACIÓN**
- MENÚ DE EXPLOTACIÓN

Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación

Criterios de búsqueda

Embargo preventivo:	<input type="text" value="Seleccione un valor"/>
Código en el registro de régimen retributivo específico en estado de preasignación/Código de inscripción en el registro de régimen económico de energías renovables en el estado de preasignación:	<input type="text"/>
Expediente ERI:	<input type="text" value="ERI_ERP-100038-2021-E_1"/>
Convocatoria Inscrita:	<input type="text" value="Seleccione una convocatoria"/>
Estado:	<input type="text" value="Seleccione un estado"/>
NIF/CIF Titularidad:	<input type="text"/>
Titularidad (Nombre/Razón Social):	<input type="text"/>
NIF del representante:	<input type="text"/>

[Limpiar filtros](#)

Indique el código de identificación de la instalación que desee consultar [ERI_ERP-XXXXXX-2XXX-E_X] y pulse en **BUSCAR**.



De este modo podrá comprobar en todo momento el curso de la identificación de cada instalación y consultar los datos de la misma pulsando en el estado "**Identificación Instalación (ERI)**" o el botón de la lupa 🔍.

Fecha	Nº exp / Cod. inscripción	Nombre de la instalación	Estado
05/05/2021 16:41:13	ERI_ERP-100038-2021-E_1	INSTALACIÓN 1	Identificación Instalación (ERI) 🔍

➔ En caso de que exista alguna deficiencia en su solicitud de identificación, se le podrá remitir un requerimiento al objeto de que ésta sea subsanada.

Si se le ha notificado un requerimiento de subsanación, ingrese en el expediente para el que se le ha solicitado dicha subsanación a través de **Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación** del **MENÚ DE PREASIGNACIÓN**.

NIF del representante:

[Limpiar filtros](#)

BUSCAR

Fecha	Nº exp / Cod. inscripción	Nombre de la instalación	Estado
14/04/2021 12:20:40	ERI_ERP-100034-2021-E_5	CONRAD B	Pendiente de actuación por parte del interesado (ERI) 🔍

1

Una vez dentro del expediente, el Estado será "**Pendiente de actuación por parte del interesado (ERI)**"; al final del mismo, en el apartado **Acciones a realizar** tendrá a su disposición la opción **Responder acto de Trámite** para poder subsanar su solicitud.



Información adicional

Puesta a disposición en el registro electrónico: 14/04/2021
Leído: NO Puede leerla pinchando [aquí](#)
Rechazado: NO

Observaciones

Acciones a realizar

[Responder acto de trámite](#)

- En cuanto la solicitud de identificación se encuentre completa, la Dirección General resolverá si procede, incluir en la inscripción la información relativa a las instalaciones identificadas, y el estado del expediente pasará a **“Acreditación Proyecto (ERI)”**.

Fecha	Nº exp / Cod. inscripción	Nombre de la instalación	Estado
12/05/2021 8:05:52	ERI_ERP-100038-2021-E_7	INSTALACIÓN 7	Acreditación Proyecto (ERI)

En este estado del expediente, ya se podrá acceder al formulario que le permitirá realizar los siguientes trámites:

- La remisión del **Plan estratégico específico** de la instalación identificada. No obstante, tenga en cuenta que, en función de la convocatoria, este trámite quizá haya sido realizado previamente. En concreto, en el caso de inscripciones relativas a subastas celebradas en 2022 este proceso ha debido ser efectuado durante la fase de identificación, dado que el plan estratégico específico de cada instalación debe formar parte de la solicitud de identificación de instalaciones.
- La **acreditación de la disposición de la autorización administrativa de construcción de la instalación identificada**. Debe destacarse que este trámite podrá realizarse desde el momento en que se resuelva estimatoriamente el trámite de identificación, sin necesidad de esperar a la finalización del plazo otorgado para la realización del mismo.



CONCRECIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

En la normativa relativa a los planes estratégicos, se establece la necesidad de que dicho **Plan estratégico general** sea actualizado y concretado en **Planes estratégicos específicos** para **cada una de las instalaciones identificadas** cuya información haya sido incluida en la inscripción, o para cada una de las instalaciones que se pretenda identificar, en función de la convocatoria de subasta correspondiente a su inscripción. Dichos **Planes estratégicos específicos** deberán:

- Ser remitidos en un periodo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de finalización del plazo para la identificación de las instalaciones, para inscripciones relativas a las subastas celebradas en 2021.
- Formar parte de la solicitud de identificación para aquellas inscripciones correspondientes a las subastas celebradas en 2022.

Plan estratégico específico de cada instalación	
2021 - Subasta de 26 de enero de 2021 - Subasta de 19 de octubre de 2021	El plan estratégico será remitido en un periodo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de finalización del plazo para la identificación de las instalaciones
2022 - Subasta de 25 de octubre de 2022 - Subasta de 22 de noviembre de 2022	El plan estratégico formará parte de la solicitud de identificación

En este [enlace](#) puede consultar la información relativa a cada convocatoria de subasta.



¿CÓMO REMITIR EL PLAN ESTRATÉGICO DE CADA INSTALACIÓN IDENTIFICADA?

Si desea remitir el **Plan estratégico específico de cada instalación identificada**, podrá realizarlo a través del **MENÚ DE PREASIGNACIÓN** de [ERIDE](#) accediendo al formulario **Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación** e introduciendo el código de identificación de la instalación (**Código ERI**) en el campo denominado *Expediente ERI*.

Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación

Criterios de búsqueda

Embargo preventivo: Seleccione un valor

Código en el registro de régimen retributivo específico en estado de preasignación/Código de inscripción en el registro de régimen económico de energías renovables en el estado de preasignación:

Expediente ERI: ERI_ERP-100038-2021-E_2

Convocatoria Inscrita: Seleccione una convocatoria

Estado: Seleccione un estado

NIF/CIF Titularidad:

Titularidad (Nombre/Razón Social):

NIF del representante:

[Limpiar filtros](#)

BUSCAR

Incorpore el código de identificación en este campo [ERI_ERP-XXXXXX-2XXX-E_X] y pulse en BUSCAR.

Fecha	Nº exp / Cod. inscripción	Nombre de la instalación	Estado
06/05/2021 8:52:37	ERI_ERP-100038-2021-E_2	INSTALACIÓN 2	Acreditación Proyecto (ERI)

En la columna correspondiente al *Estado*, si ha sido resuelta estimatoriamente la identificación de la instalación concreta, se mostrará con el estado **“Acreditación Proyecto (ERI)”**. Clicando en dicho estado o en el botón de la lupa , podrá acceder al expediente ERI correspondiente.

Para aportar el Plan estratégico, diríjase al apartado **Acciones a realizar** y seleccione la opción **Aportar plan estratégico**.



Acciones a realizar

Acreditar autorización administrativa

Aportar plan estratégico

De este modo, habrá accedido al **Formulario de identificación y acreditación de instalaciones**. Consulte el texto aclaratorio referente al **Plan estratégico específico** que se muestra al inicio del formulario.

Transcurrido el plazo de seis meses establecido, la persona titular de la Dirección General de Política Energética y Minas, iniciará de oficio la ejecución de la garantía –por un importe de 60 euros/kW– correspondiente a la potencia inscrita en estado de preasignación para la que no se haya identificado ninguna instalación. Por último, se le informa que solo las instalaciones identificadas podrán obtener la inscripción en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de explotación, y, en consecuencia, resultarles de aplicación el citado régimen.

Remisión de Plan estratégico

Una vez finalizado el plazo indicado para la identificación de las instalaciones, dispone de un plazo de 3 meses para aportar un Plan estratégico específico para cada una de las instalaciones previamente identificadas cuya información haya sido incluida en la inscripción, de acuerdo con lo establecido en el resuelto noveno de la Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se convoca la primera subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.

La persona titular de la Subdirección General de Energías Renovables tomará razón, si procede, de la aportación del Plan estratégico para cada instalación identificada.

Acreditación de autorización administrativa de construcción de las instalaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, dispone de un plazo de 12 meses desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de inscripción en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación para acreditar la obtención de la autorización administrativa de construcción o documento equivalente de las instalaciones identificadas, incluyendo sus infraestructuras de evacuación (artículo 21.5 de la Ley 24/2013,

Diríjase al apartado relativo a la documentación [**Documentación aportada**] y seleccione **Documento del plan estratégico** en la lista desplegable con los tipos de documentos a aportar a la solicitud.

Tipo de documento a adjuntar

Documento del plan estratégico

Documento del Plan estratégico

Si lo desea, puede enviar ficheros informáticos para completar su solicitud. El tamaño máximo de estos ficheros es de 10 MB.

1. Haga clic en el botón **Examinar...** para seleccionar el fichero, y después haga clic en el botón **Adjuntar Fichero**.

Tipo documento	Nombre Documento
Documento del plan estratégico	Plan Estrategico.pdf



Una vez haya adjuntado el/los fichero/s, pulse en **ENVIAR**. Deberá firmar de nuevo un texto modelo, al igual que lo señalado anteriormente para el trámite de identificación de instalaciones:

Acreditar autorización administrativa

Descargar el texto a firmar

FIRMAR

CANCELAR

D./D^a _____ mayor de edad, con D.N.I. _____, en calidad de representante legal del titular/ titular de la inscripción con código de registro ERP-_____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, solicita la identificación/acreditación de la/s instalación/es con nombre _____ y potencia/s _____.

A cuyos efectos presenta la documentación siguiente: _____

El solicitante garantiza la originalidad y veracidad de los documentos anexados y datos de la solicitud.

En Madrid, a __ de ____ de _____

Compruebe el contenido descargando el texto, y clique en **FIRMAR** para finalizar el trámite. Cabe indicar que el expediente se mantendrá en el mismo estado "**Acreditación Proyecto (ERI)**", hasta que no proceda al envío de la autorización administrativa de construcción de la instalación identificada, mediante la acción *Acreditar autorización administrativa*.

Firmada la solicitud, se abrirá una pantalla que confirmará que el proceso ha finalizado correctamente. En ella figurará el código de identificación correspondiente (ERI_ERP-XXXXXX-2XXX-E_X), y, además, podrá consultar los datos del registro telemático o bien **descargar el comprobante en PDF**.



Proceso finalizado correctamente

ESTE TRÁMITE HA SIDO INSCRITO EN EL REGISTRO TELEMÁTICO DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO COMO JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN PUEDE IMPRIMIR ESTA PAGINA

FECHA DE REGISTRO: 10/05/2021

NÚMERO DE REGISTRO: 2021000500041:

CLAVE PARA CONSULTA: HSS99XXCF93J933L

Se ha respondido a un acto de trámite del expediente: ERI_ERP-100038-2021-E_2

Puede consultar los datos del registro telemático [aquí](#)

Puede ver el fichero comprobación registro telemático [aquí](#)

Descarga comprobante en PDF



En caso de querer consultar el estado del expediente diríjase al mismo formulario, **Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la instalación** del **MENÚ PREASIGNACIÓN** de [ERIDE](#), e introduzca el código de identificación (ERI_ERP-XXXXXX-2XXX-E_X) en el motor de búsqueda correspondiente.

Cuando el **Plan estratégico específico** aportado se considere válido conforme la normativa de aplicación, se emitirá una **toma de razón** correspondiente y quedará reflejado en el expediente en el apartado **Datos salida Plan estratégico**.

Datos salida Plan estratégico

Puesta a disposición en el registro electrónico: 14/04/2021

Leído: **NO** Puede leerla pinchando [aquí](#)

Rechazado: NO



ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES

¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, el titular de la inscripción en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación tendrá la obligación de acreditar, ante la Dirección General de Política Energética y Minas, la obtención de la autorización administrativa de construcción o documento equivalente de las instalaciones identificadas emitida por el organismo competente.

La **autorización administrativa de construcción** queda definida en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y su obtención resulta necesaria para la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones de producción contempladas en la citada ley.

Para aquellas instalaciones cuya tramitación administrativa se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la referida ley, el documento equivalente se corresponde con la aprobación de proyecto de ejecución, según lo establecido en los artículos 130 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Asimismo, para aquellas instalaciones que no sean competencia de la Administración General del Estado según lo dispuesto en el artículo 3 de la citada Ley 24/2013, el documento equivalente a la autorización administrativa de construcción será **aquel que otorgue, por el organismo competente, derechos iguales a ésta.**

Cabe indicar que, según el artículo 21 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

“5. Formarán parte de la instalación de producción sus infraestructuras de evacuación, que incluyen la conexión con la red de transporte o de distribución, y en su caso, la transformación de energía eléctrica.”

Por consiguiente, para considerar acreditada la disposición de autorización administrativa de construcción o documento equivalente de las instalaciones identificadas conforme establece el artículo 15 de la Orden TED/1161/2020, **debe aportarse la autorización administrativa de**



construcción emitida dentro de plazo tanto para la infraestructura de generación como para la infraestructura de evacuación asociada a la misma.

¿DE QUÉ PLAZO DISPONGO PARA LA ACREDITACIÓN?

La acreditación de las instalaciones debe realizarse en el plazo de doce meses a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de inscripción en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación, si bien, este plazo puede ser modificado por la resolución de la convocatoria de la subasta.

En este [enlace](#) puede consultar la información relativa a cada convocatoria de subasta.

Tenga en cuenta que la acreditación se podrá realizar únicamente para aquellas instalaciones que hayan sido debidamente identificadas y, por tanto, una vez resuelto el trámite de identificación.

¿QUÉ DATOS DEBEN FIGURAR EN LA ACREDITACIÓN DE UNA INSTALACIÓN?

Los datos consignados para cada instalación durante la fase de identificación deberán ser coincidentes con la información que conste en la autorización administrativa de construcción. Estos datos son los siguientes:

- **Nombre identificativo de la instalación.**
- **Provincia y municipio/s** en los que será ubicada la instalación.
- **Tecnología, grupo y subgrupo** según el artículo 2 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio.
- **Potencia de la instalación a identificar expresada en kW.** Será la potencia instalada según definición del artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio.

En caso de inexactitudes en la información aportada con respecto a la que conste en la fase de identificación, se le podrá requerir para que subsane las deficiencias de su acreditación.

¿CÓMO REALIZAR LA ACREDITACIÓN DE UNA INSTALACIÓN?

1. Para proceder a acreditar la obtención de la autorización administrativa de construcción o documento equivalente de la instalación o instalaciones identificadas, puede ingresar mediante certificado electrónico en el formulario denominado **Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación**, dentro del **MENÚ DE PREASIGNACIÓN** de la aplicación [ERIDE](#).



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Sede electrónica ERIDE

INICIO INFORMACIÓN Y AYUDA IMPRIMIR DESCONECTAR

Estás en: ERIDE > Menu Principal > Menú Eride > MENÚ DE PREASIGNACIÓN

MENÚ DE PREASIGNACIÓN

Control de Acceso

Menú Eride

- MENÚ DE PREASIGNACIÓN
- MENÚ DE EXPLOTACIÓN

Consulta de Inscripciones y solicitudes de modificación

Solicitud de cambio de titularidad o modificación de su denominación social

Solicitud de cambio de usuario representante según titularidad

Consulta de cambios de titularidad y de usuario representante

Aportar documentación adicional a un procedimiento en curso

Consulta procedimiento iniciado de oficio

Solicitud de Devolución de Garantía

Consulta de Solicitudes de Devolución de Garantías

Identificación de la Instalación

Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación

Solicitud de división de instalación

Consulta de División de Instalación

- Una vez acceda a la siguiente pantalla, podrá introducir en el buscador el **Código ERI** de su instalación identificada o bien realizar la búsqueda mediante el resto de criterios indicados.

Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación

Criterios de búsqueda

Embargo preventivo: Seleccione un valor

Código en el registro de régimen retributivo específico en estado de preasignación/Código de inscripción en el registro de régimen económico de energías renovables en el estado de preasignación:

Expediente ERI: ERI_ERP-100038-2021-E_2

Convocatoria inscrita: Seleccione una convocatoria

Estado: Seleccione un estado

NIP/CIF Titularidad:

Titularidad (Nombre/Razón Social):

NIF del representante:

[Limpiar filtros](#)

BUSCAR

Incorpore el código de identificación de la instalación que desee acreditar en este campo [ERI_ERP-XXXXXX-2XXX-E_X] y pulse en BUSCAR.



Fecha	Nº exp / Cod. inscripción	Nombre de la instalación	Estado
06/05/2021 8:52:37	ERI_ERP-100038-2021-E_2	INSTALACIÓN 2	Acreditación Proyecto (ERI)

En la columna *Estado*, se indicará que la instalación identificada se encuentra en fase de “**Acreditación proyecto (ERI)**”.

Clicando en dicho estado o en el botón de la lupa , podrá acceder al expediente de la instalación en el que aparecerán cargados los datos consignados durante la fase de identificación para el ERI correspondiente.

Para proceder a aportar la autorización administrativa de construcción o documento equivalente, diríjase al apartado  **Acciones a realizar** y seleccione **Acreditar autorización administrativa**.



- De este modo, ingresará en el formulario de identificación y acreditación de instalaciones, (cuyos campos no serán editables), en el que aparecerá un apartado en el que poder adjuntar la documentación relativa a la acreditación  **Documentación aportada**, así como un campo de  **Observaciones**, que podrá rellenar en caso de querer hacer constar alguna aclaración adicional en relación con la misma.



Acreditar autorización administrativa

Expediente original ERP-100057-2021-E

En el presente formulario se podrá realizar las siguientes acciones:

- Identificación de instalaciones
- Remisión del Plan estratégico de instalaciones previamente identificadas
- Acreditación de la autorización administrativa de construcción de instalaciones previamente identificadas

Identificación de instalaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, dispone de un plazo de 6 meses desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de inscripción en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación, para proceder a la identificación de la instalación o instalaciones que construirá hasta cubrir la potencia inscrita en dicho registro.

Puede consultar en el texto aclaratorio la información relativa a la acreditación de instalaciones.

en la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.
La persona titular de la Subdirección General de Energías Renovables tomará razón, si procede, de la aportación del Plan estratégico para cada instalación identificada.

Acreditación de autorización administrativa de construcción de las instalaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, dispone de un plazo de 12 meses desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de inscripción en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación para acreditar la obtención de la autorización administrativa de construcción o documento equivalente de las instalaciones identificadas, incluyendo sus infraestructuras de evacuación (artículo 21.5 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.)

La persona titular de la Dirección General de Política Energética y Minas resolverá, si procede, incluir en la inscripción la información relativa a las instalaciones acreditadas y solicitar la cancelación parcial de la garantía vinculada a la acreditación –por un importe de 18 euros/kW– correspondiente a la potencia instalada que consta en la autorización administrativa de construcción o documento equivalente. En ningún caso procederá la cancelación de la garantía por un valor superior al correspondiente a la potencia inscrita en preasignación.

Transcurrido el plazo de 12 meses establecido, la persona titular de la Dirección General de Política Energética y Minas, iniciará de oficio la ejecución parcial de la garantía –por un importe de 18 euros/kW– correspondiente a la potencia inscrita en estado de preasignación cuya acreditación no haya sido incluida en el registro.

No obstante, la potencia inscrita que no haya acreditado en plazo la disposición de autorización administrativa de construcción o documento equivalente podrá obtener la inscripción en el registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de explotación, y, en consecuencia, resultarle de aplicación el citado régimen.

Potencia Inscrita (kW)

100000,0000

Esta información pertenece al expediente ERP.

En la lista desplegable con los tipos de documentos a aportar a la solicitud, seleccione **Otros**.



Documentación aportada

En caso de que esta sea la primera solicitud que realiza para esta instalación, adjunte documentación que acredite la capacidad de representación. Si el solicitante es el propio titular y además es una persona física no será necesario dicha acreditación.

Autorizo a poder realizar la consulta de los poderes de representación que se encuentran en el Registro Electrónico de

Tipo de documento a adjuntar

Otros

Otros

Si lo desea, puede enviar ficheros informáticos para completar su solicitud. El tamaño máximo de estos ficheros es de 10 MB.

1. Haga clic en el botón **Examinar...** para seleccionar el fichero, y después haga clic en el botón **Adjuntar Fichero**.

Examinar... **ADJUNTAR FICHEROS**

Seleccione en el desplegable "Otros" y adjunte el fichero

Tipo documento	Nombre Documento
Otros	Autorizacion_Administrativa_Construccion.pdf

Si no ha enviado con anterioridad el plan estratégico específico de la instalación identificada, puede proceder a aportarlo junto con la autorización administrativa de construcción, seleccionando en el desplegable el documento correspondiente.

Tipo de documento a adjuntar

Documento del plan estratégico

Documento del Plan estratégico

Si lo desea, puede enviar ficheros informáticos para completar su solicitud. El tamaño máximo de estos ficheros es de 10 MB.

1. Haga clic en el botón **Examinar...** para seleccionar el fichero, y después haga clic en el botón **Adjuntar Fichero**.

Examinar... **ADJUNTAR FICHEROS**

- Una vez haya adjuntado el/los fichero/s, pulse en "Enviar". Se generará el texto modelo que tendrá que firmar, en el que aparecerán una serie de datos de forma automática (código ERP de la inscripción, nombre del representante del titular, etc.):



Acreditar autorización administrativa

Descargar el texto a firmar

FIRMARCANCELAR

D./D^a _____ mayor de edad, con D.N.I. _____, en calidad de representante legal del titular/ titular de la inscripción con código de registro ERP-_____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, solicita la identificación/acreditación de la/s instalación/es con nombre _____ y potencia/s _____.

A cuyos efectos presenta la documentación siguiente: _____

El solicitante garantiza la originalidad y veracidad de los documentos anexados y datos de la solicitud.

En Madrid, a __ de _____ de _____

Compruebe el contenido en “Descargar el texto a firmar”, y clique en **FIRMAR** para finalizar el trámite. De esta forma quedará constancia de la acción realizada y el expediente pasará al siguiente estado: **Acreditación Proyecto en análisis (ERI)**.

- Una vez se hayan realizado los pasos anteriores y se haya pulsado en **FIRMAR**, se abrirá una pantalla que confirmará que su proceso ha finalizado correctamente. En ella figurará el código del expediente correspondiente (ERI_ERP-XXXXXX-2XXX-E_X), y, además, podrá consultar los datos del registro telemático o bien descargar el comprobante en PDF.



Proceso finalizado correctamente

ESTE TRÁMITE HA SIDO INSCRITO EN EL REGISTRO TELEMÁTICO DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO COMO JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN PUEDE IMPRIMIR ESTA PAGINA

FECHA DE REGISTRO: 10/05/2021
NÚMERO DE REGISTRO: 20210005.....
CLAVE PARA CONSULTA: HSS99XXF93J933L

Se ha respondido a un acto de trámite del expediente: ERI_ERP-100038-2021-E_2

Puede consultar los datos del registro telemático [aquí](#)

Puede ver el fichero comprobación registro telemático [aquí](#)

Descarga comprobante en PDF 

- Podrá consultar el estado del expediente o aportar documentación adicional al mismo a través del **MENÚ PREASIGNACIÓN** de ERIDE, accediendo a **Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la instalación** e introducir el código de expediente correspondiente (ERI_ERP-XXXXXX-2XXX-E_X) en el buscador.

Una vez dentro del expediente y hasta que se sea resuelto el trámite de acreditación, en el apartado **Acciones a realizar** tendrá a su disposición la opción **Modificar Datos**, siendo la única acción que podrá ser efectuada, la de aportar documentación.

Acciones a realizar

Modificar Datos 

Puede proceder a aportar documentación adicional relativa a la acreditación del expediente ERI y/o adjuntar el plan estratégico específico de la instalación si aún no ha sido remitido.

- En caso de que exista alguna deficiencia en su solicitud de acreditación, se le podrá remitir un requerimiento al objeto de que esta sea subsanada.



En cualquier caso, si se le ha notificado un acto de trámite, ingrese en el expediente para el que se le ha solicitado subsanación a través de **Consulta de Identificación de la Instalación/Acreditación de la Instalación** del **MENÚ DE PREASIGNACIÓN**.

NIF del representante: <input type="text"/>			
Limpiar filtros			
BUSCAR			
Fecha	Nº exp / Cod. inscripción	Nombre de la instalación	Estado
14/04/2021 12:20:40	ERI_ERP-100034-2021-E_5	CONRAD B	Pendiente de actuación por parte del interesado (ERI)
1			1

Una vez dentro del expediente, al final del mismo, en el apartado **Acciones a realizar** tendrá a su disposición la opción **Responder acto de Trámite** para poder subsanar su solicitud.

Observaciones

Acciones a realizar

Responder acto de trámite

8. En cuanto la acreditación se encuentre completa, la Dirección General resolverá si procede incluir en la inscripción la información relativa a las instalaciones acreditadas, y el *Estado* del expediente pasará a **"Acreditación válida (ERI)"**.



¿DÓNDE OBTENER MAS INFORMACIÓN SOBRE CADA PROCEDIMIENTO EN CASO DE DUDA?

La Dirección General de Política Energética y Minas pone a su disposición un apartado relativo al [Régimen Económico de Energías renovables](#), con enlaces de interés.

Asimismo, en el apartado correspondiente de [preguntas frecuentes](#), podrá encontrar una explicación detallada de los diversos procedimientos.

Finalmente, puede dirigir una consulta a través del correo electrónico bn-eride-pre@miteco.es o en el siguiente teléfono de contacto **913 497 501**.